



siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos los S. componentes el Ayunt. Com. de este pueblo en sesion ord.^a presidida por el Sr. Alcalde Com.º, por mi el Sr.º se dio cuenta a la Corporacion de un oficio y Protestas de Prov.º y enterados de todo y del oficio que antecede digieron: Que el cuerpo de la Contribucion de Culto y Clero que por este correo se ha recibido, para ser repartido a los efectos de la contribucion ord.^a para que bignalmente hagan de ella, uniendo las dos partidas de territorial y Subsidio industrial y de Comercio p.^a hacer solo un repartim.^{to} mediante las dificultades que se experimentan en hacerlo separado como hasta aqui se ha practicado p.^a el efecto en el decreto expedido por el Gob.^{no} de S.M. Que hallandose efectuado el presupuesto de el Culto Parroquial, se remita a la Exma. Dip.^{ta} Prov.^l para su aprobacion igualm.^{te} de las nombradas en el litas.º de las Clero de sus com.^{as} anexas.
 Que para la abrogacion de el litas.º de detenciones en que se halla la Parroquia del Sr.º Jesus, para los ramos de Marifer de pp.^{ta} nominacion Francisco Javier Marco y Juan Man a la expresada Parroquia, y reconside den cuenta para acordar en su virtud lo que correspondia, lo cual se para saber a Dho. Sr. Cura p.^a que le comente y sirva de contestacion a Dho. su oficio. Asi lo

